

DECRETO 1656 DE 1991

(junio 27)

por el cual se aprueba el acuerdo número 014 del 19 de junio de 1991, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-y se determina el número de sus trabajadores oficiales.

Nota: Derogado por el Decreto 1247 de 1992, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 74 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase en todas sus partes el Acuerdo número 014, de junio 19 de 1991, emanado de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-, cuyo texto es el siguiente:

«ACUERDO NÚMERO 014 DE 1991

por el cual se fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-y se determina el número de Trabajadores Oficiales.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las señaladas en el numeral 3º del artículo 14 de la Ley número 03 de 1991,

ACUERDA:

Artículo 1º La Planta de Personal del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-será la siguiente:

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

A) NIVEL CENTRAL

GERENCIA GENERAL

1

Director General de Establecimiento Público

0015

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

Oficina de Planeación

1

Jefe de Oficina

2045

19

2

Profesional Especializado

3010

12

2

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico Operativo

4080

09

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Dibujante

4095

06

1

Dibujante

4095

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y DE SISTEMAS

1

Jefe de Oficina

2045

19

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

2

Jefe de División

2040

16

6

Profesional Especializado

3010

12

4

Profesional Especializado

3010

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

2

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

OFICINA DE ORGANIZACION E INFORMATICA

1

Jefe de Oficina

2045

19

3

Jefe de División

2040

16

1

Investigador Científico

3000

15

2

Profesional Especializado

3010

12

1

Profesional Especializado

3010

10

5

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

2

Profesional Universitario

3020

05

1

Tecnólogo Especializado

3090

08

1

Tecnólogo Especializado

3090

06

2

Tecnólogo Especializado

3090

05

3

Analista de Sistemas

4005

15

2

Programador de Sistemas

4060

11

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico Operativo

4080

09

1

Técnico Operativo

4080

07

8

Operador de Equipo de Sistemas

4100

06

1

Operador de Equipo de Sistemas

4100

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

4

Supervisor

5105

10

1

Supervisor

5105

07

3

Auxiliar Administrativo

5120

11

4

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

OFICINA JURIDICA

1

Jefe de Oficina

2045

19

2

Profesional Especializado

3010

12

3

Profesional Especializado

3010

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Secretario

5140

10

SECRETARIA GENERAL

1

Secretario General de Entidad Descentralizada

0037

09

2

Jefe de División

2040

16

5

Jefe de Sección

2075

07

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

4

Técnico Administrativo

4065

11

2

Técnico Administrativo

4065

09

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

2

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

13

3

Supervisor

5105

12

4

Supervisor

5105

10

5

Auxiliar Administrativo

5120

11

8

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

6

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

06

8

Ayudante de Oficina

5155

05

10

Operario Calificado

6000

08

7

Operario Calificado

6000

07

2

Operario

6030

05

SUBGERENCIA FINANCIERA

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

5

Jefe de División

2040

16

1

Jefe de Sección

2075

07

6

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

08

10

Profesional Universitario

3020

06

3

Profesional Universitario

3020

04

10

Técnico Administrativo

4065

11

9

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

4

Secretario Ejecutivo

5040

11

2

Cajero

5095

12

6

Auxiliar Administrativo

5120

11

5

Auxiliar Administrativo

5120

09

8

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

2

Asesor

1020

02

3

Jefe de División

2040

16

8

Jefe de Sección

2075

07

29

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Universitario

3020

06

8

Técnico Operativo

4080

09

3

Dibujante

4095

06

1

Topógrafo

4105

08

3

Auxiliar de Técnico

4110

06

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

3

Secretario Ejecutivo

5040

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

5

Secretario

5140

10

1

Ayudante

6025

05

B) NIVEL REGIONAL

Regionales de: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca.

REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Regional

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

1

Director Regional

2035

17

1

Jefe de División

2040

10

3

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de Oficina

2045

09

2

Jefe de Sección

2075

07

8

Jefe de Sección

2075

06

4

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

7

Profesional Universitario

3020

06

2

Profesional Universitario

3020

04

2

Técnico en Presupuesto

4035

07

2

Técnico Administrativo

4065

11

3

Técnico Administrativo

4065

09

8

Técnico Administrativo

4065

07

2

Técnico Operativo

4080

09

4

Dibujante

4095

06

1

Topógrafo

4105

06

3

Auxiliar de Técnico

4110

06

3

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Topógrafo Tecnólogo

4160

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

4

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

13

1

Cajero

5095

12

5

Visitador

5100

12

5

Supervisor

5105

10

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

11

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

10

Secretario

5140

10

3

Secretario

5140

08

1

Ayudante de Oficina

5155

03

2

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

1

Ayudante

6025

05

OFICINA DE URABA

1

Jefe de Oficina

2045

06

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

1

Secretario

5140

06

REGIONAL ATLANTICO

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

17

1

Jefe de División

2040

10

3

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de Oficina

2045

09

2

Jefe de Sección

2075

07

8

Jefe de Sección

2075

06

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

5

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

5

Profesional Universitario

3020

06

4

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico en Presupuesto

4035

07

1

Técnico Administrativo

4065

11

5

Técnico Administrativo

4065

09

10

Técnico Administrativo

4065

07

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Dibujante

4095

06

1

Topógrafo Tecnólogo

4160

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

4

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

13

2

Cajero

5095

12

2

Visitador

5100

12

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

5

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

107

6

Secretario

5140

10

2

Operario Calificado

6000

07

2

Operario Calificado

6000

05

REGIONAL BOLIVAR

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

17

1

Jefe de División

2040

10

3

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de Oficina

2045

09

2

Jefe de Sección

2075

07

8

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

3

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

2

Técnico en Presupuesto

4035

07

1

Técnico Administrativo

4065

11

2

Técnico Administrativo

4065

09

7

Técnico Administrativo

4065

07

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Dibujante

4095

06

1

Topógrafo Tecnólogo

4160

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

5

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

2

Visitador

5100

10

5

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

6

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

06

1

Ayudante de Oficina

5155

05

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

2

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

1

Transcriptor de Datos

6005

08

1

Ayudante

6025

05

REGIONAL CUNDINAMARCA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

17

1

Jefe de División

2040

10

3

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de Oficina

2045

09

2

Jefe de Sección

2075

07

8

Jefe de Sección

2075

06

1

Jefe de Grupo

2085

05

1

Jefe de Grupo

2085

04

2

Profesional Especializado

3010

10

4

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

8

Profesional Universitario

3020

04

1

Analista de Sistemas

4005

15

2

Técnico en Presupuesto

4035

07

5

Técnico Administrativo

4065

11

4

Técnico Administrativo

4065

09

17

Técnico Administrativo

4065

07

3

Técnico Operativo

4080

07

3

Dibujante

4095

06

1

Dibujante

4095

05

1

Operador de Equipo de Sistemas

4100

08

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

9

Auxiliar de Técnico

4110

03

2

Topógrafo Tecnólogo

4160

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

5

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

13

1

Almacenista

5080

11

5

Cajero

5095

12

6

Visitador

5100

12

1

Supervisor

5105

12

4

Supervisor

5105

10

14

Auxiliar Administrativo

5120

11

10

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Secretario

5140

10

6

Secretario

5140

08

2

Secretario

5140

06

1

Ayudante de Oficina

5155

05

2

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

2

Transcriptor de Datos

6005

08

REGIONAL SANTANDER

Dirección Regional

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

1

Director Regional

2035

17

1

Jefe de División

2040

10

3

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de Oficina

2045

09

2

Jefe de Sección

2075

07

8

Jefe de Sección

2075

06

4

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

4

Profesional Universitario

3020

06

2

Técnico en Presupuesto

4035

07

4

Técnico Administrativo

4065

09

10

Técnico Administrativo

4065

07

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Dibujante

4095

06

2

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Topógrafo Tecnólogo

4160

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

5

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

13

1

Cajero

5095

12

2

Visitador

5100

12

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

6

Auxiliar Administrativo

5120

09
3
Auxiliar Administrativo
5120
07
1
Auxiliar Administrativo
5120
05
10
Secretario
5140
10
2
Operario Calificado
6000
07
2
Operario Calificado
6000
05
1
Transcriptor de Datos
6005
08
2
Ayudarte
6025

05

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

17

1

Jefe de División

2040

10

3

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de Oficina

2045

09

2

Jefe de Sección

2075

07

8

Jefe de Sección

2075

06

5

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

4

Profesional Universitario

3020

06

3

Profesional Universitario

3020

04

3

Técnico Administrativo

4065

09

5

Técnico Administrativo

4065

07

1

Técnico Operativo

4080

07	
1	
Dibujante	
4095	
06	
1	
Topógrafo Tecnólogo	
4160	
09	
1	
Secretario Ejecutivo	
5040	
13	
5	
Secretario Ejecutivo	
5040	
11	
1	
Almacenista	
5080	
13	
2	
Cajero	
5095	
12	
No. cargos	
Dependencia y	

Denominación del Empleo

Código

Grado

2

Visitador

5100

12

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

7

Auxiliar Administrativo

5120

09

5

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

9

Secretario

5140

10

1

Operario Calificado

6000

07

2

Operario Calificado

6000

05

1

Transcriptor de Datos

6005

08

2

Ayudante

6025

05

Regionales de: Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta Nariño, Norte de Santander Quindío, Risaralda, Sucre y Tolima.

REGIONAL BOYACA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico en Presupuesto

4035

07

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Dibujante

4095

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

1

Visitador

5100

12

6

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

2

Secretario

5140

06

1

Ayudante de Oficina

5155

05

REGIONAL CALDAS

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

4

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

4

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico en Presupuesto

4035

07

2

Técnico Administrativo

4065

09

No. cargos

Dependencia y	
Denominación del Empleo	
Código	
Grado	
1	
Técnico Administrativo	
4065	
07	
1	
Dibujante	
4095	
06	
1	
Auxiliar de Técnico	
4110	
03	
1	
Tesorero	
5015	
18	
1	
Secretario Ejecutivo	
5040	
11	
1	
Almacenista	
5080	
11	

1

Cajero

5095

12

3

Visitador

5100

12

6

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

1

Secretario

5140

06

1

Ayudante de Oficina

5155

05

REGIONAL CAUCA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Dibujante

4095

06

1

Tesorero

5015

18

1
Secretario Ejecutivo
5040

11

1
Almacenista
5080

11

1
Cajero
5095

12

3

Visitador
5100

12

7

Auxiliar Administrativo
5120

11

2

Auxiliar Administrativo
5120

09

1

Auxiliar Administrativo
5120

07

3

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

1

Secretario

5140

06

REGIONAL CESAR

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

1

Jefe de Oficina

2045

07

3

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico en Presupuesto

4035

07

1

Técnico Administrativo

4065

09

1
Técnico Administrativo
4065
07

No. cargos
Dependencia y
Denominación del Empleo
Código
Grado

1
Dubujante
4095
06

1
Tesorero
5015
18

1
Secretario Ejecutivo
5040
11

1
Almacenista
5080
11

3
Visitador

5100

12

5

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

REGIONAL CORDOBA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

1

Jefe de Oficina

2045

07

3

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Dibujante

4095

06

1

Tesorero

5015

18

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

3

Visitador

5100

12

5

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

1

Ayudante de Oficina

5155

05

REGIONAL HUILA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Dibujante

4095

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

3

Visitador

5100

12

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

7

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

1

Secretario

5140

06

REGIONAL MAGDALENA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico Administrativo

4065

09

1
Dibujante
4095
06
1
Tesorero
5015
18
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
11
1
Cajero
5095
12
2
Visitador
5100
12
7
Auxiliar Administrativo
5120
11

4

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

2

Secretario

5140

06

1

Ayudante de Oficina

5155

05

REGIONAL META

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

1

Jefe de Oficina

2045

07

2

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

06

1
Profesional Universitario
3020
04

1
Profesional Universitario
3020
03

1
Técnico en Presupuesto
4035
07

2
Técnico Administrativo
4065
09

1
Tesorero
5015
18

1
Secretario Ejecutivo
5040
11

1
Almacenista
5080
11

1

Cajero

5095

12

2

Visitador

5100

12

7

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

1

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

REGIONAL NARIÑO

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3020

08

4

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico en Presupuesto

4035

07

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Dibujante

4095

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Tesorero

5015

18

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

2

Visitador

5100

12

6

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Auxiliar Administrativo

5120

05

3

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

1

Secretario

5140

06

1

Almacenista

5080

11

1

Ayudante de Oficina

5155

05

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico en Presupuesto

4035

07

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Dibujante

4095

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Tesorero

5015

18

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

3

Visitador

5100

12

6

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

REGIONAL QUINDIO

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3010

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1
Profesional Universitario
3020

03
2
Técnico Administrativo
4065

09
1
Técnico Administrativo
4065

07
1
Dibujante
4095

06
1
Tesorero
5015

18
1
Secretario Ejecutivo
5040

11
1
Almacenista
5080

11

1

Cajero

5095

12

2

Visitador

5100

12

7

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

1

Ayudante de Oficina

5155

05

REGIONAL RISARALDA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

1
Profesional Especializado
3010
08

4
Profesional Universitario
3020
06

1
Profesional Universitario
3020
04

1
Profesional Universitario
3020
03

1
Técnico en Presupuesto
4035
07

1
Técnico Administrativo
4065
09

1
Técnico Administrativo
4065
07

1
Dibujante
4095
06
1
Tesorero
5015
18
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
11
1
Cajero
5095
12
2
Visitador
5100
12
6
Auxiliar Administrativo
5120
11

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

2

Secretario

5140

06

REGIONAL SUCRE

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

07

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

4035

04

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Tesorero

5015

18

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

2

Visitador

5100

12

7

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

REGIONAL TOLIMA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Oficina

2045

07

1

Jefe de División

2040

09

1

Jefe de División

2040

07

3

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesor Universitario

3020

04

1

Técnico en Presupuesto

4035

07

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Tesorero

5015

18

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

1

Visitador

5100

12

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

Regionales de: Caquetá, Chocó, Guajira y San Andrés y Providencia

REGIONAL CAQUETA

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

15

2

Jefe de Sección

2075

05

3

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Visitador

5100

10

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

REGIONAL CHOCO

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

15

2

Jefe de Sección

2075

05

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Almacenista

5080

08

1

Cajero

5095

10

1

Visitador

5100

10

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

REGIONAL GUAJIRA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

15

2

Jefe de Sección

2075

05

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Almacenista

5080

09

1

Cajero

5095

10

1

Visitador

5100

10

2

Supervisor

5105

12

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

REGIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Cajero

5095

12

1

Supervisor

5105

12

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

1

Ayudante de Oficina

5155

05

Regional Especial de Urbanizaciones Intervenidas

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Secretario

5140

10

Artículo 2º Fíjase en trescientos ochenta y nueve (389) el número de Trabajadores Oficiales de carácter permanente al servicio del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-los que corresponden a las siguientes actividades:

1. Servicio de aseo y mantenimiento locativo de las sedes administrativas.
2. Celaduría.
3. Jardinería, carpintería, pintura decorativa, plomería, instalaciones eléctricas y sanitarias, aire acondicionado y refrigeración.
4. Operación de ascensores.
5. Mecánica y conducción de vehículos.

Artículo 3º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por el Gobierno Nacional y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo número 20 de 1990 y los Acuerdos números 039 de 1990 y 006 de 1991.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a los 19 días del mes de junio de 1991.

El Presidente, Ministro de Desarrollo Económico,

(Fdo.) Ernesto Samper Pizano.

La Secretaria,

(Fdo.) Luz Stella González de Mejía».

Artículo 2º El Gerente General del Inurbe, o su Delegado, distribuirá el personal en el Nivel Central o Regional, nombrado o incorporado en la Planta de Personal de que trata el presente Decreto, entre las diferentes dependencias del Instituto, de acuerdo con la naturaleza de las funciones, las necesidades del servicio y planes y programas trazados por la Entidad.

Artículo 3º El presente Decreto deroga todas las disposiciones que en materia de Planta de Personal rigen para el Instituto de Crédito Territorial ICT-, ahora Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-, en especial el Decreto 1774 de 1990 y sus modificatorios.

Artículo 4º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 27 de junio de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.

El Ministro de Desarrollo Económico,

Ernesto Samper Pizano.

La Asesora del Consejo Superior del Servicio Civil, encargada de las funciones del Despacho del Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

Fabiola Obando Ramírez.